



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36555

20/07/2018

96455

AUTOR/A: BONILLA DOMÍNGUEZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Defensa sólo puede proporcionar datos globales relativos a número de efectivos, siempre que no comprometan la Defensa Nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes. La distribución y despliegue del personal de Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia clasificada, ya que puede afectar a la seguridad de las mismas.

Conforme a los datos obrantes en este Departamento el número de efectivos destinados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 1 de enero de 2018 era de 2.379.

Madrid, 25 de octubre de 2018